

URGENTE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
NCRD.-/ IAV.-/ RCO.-/ MCC.-/ RPMM.-/ DYL.-/ Inra.-



DECRETO EXENTO N° 4284 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

12 OCT. 2022

- Decreto Exento N° 8048 de fecha 21.12.2017, el cual instruye practicar investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 603 de fecha 13.12.2017, de Sr. Director de Obras Municipales, que dice relación con la Obra "Habilitación de Corredores Peatonales con 30 puntos de Iluminación. A cargo de la Empresa Ingeltron Chile Spa.
- Decreto Exento N° 8510 de fecha 27.11.2018, el cual nombra nuevo investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N° 8048 de fecha 21.12.2017, a don Pablo Arellano Yensen Abogado.
- Decreto Exento N° 3290 de fecha 18.08.2021, el cual nombra nuevo investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N° 8048 de fecha 21.12.2017, a don Rodrigo Hernández Fernández, Abogado DAEM.
- MEMO N° 245 de fecha 27.09.2022, del Sr. Asesor Jurídico a Srta. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, con su respectiva resolución Alcaldía
- Lo establecido en el Art. 118 y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, Sobre Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El MEMO N° 244 de fecha 27.09.2022, del Sr. Asesor Jurídico, en el cual solicita el nombramiento de nuevo investigador, con su debida autorización alcaldía, cuyo propósito de dar celeridad al procedimiento administrativo, que se encuentra pendiente, a fin de dar continuidad a la causa y tramitar dicho procedimiento Disciplinario, debido al cese de funciones del funcionario nombrado como investigador.

DECRETO:

- **NOMBRESE**, Nuevo Investigador, para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N° 8048 de fecha 21.12.2017, a don **DAMIÁN ELIAS VERGARA LETELIER**, Asesor Jurídico grado 7° de la E.M.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Carpetas.
- c.c. DAF.

- c.c. Investigador.
- Ofc. de Partes.
- Control Interno
- c.c. Asesoría Jurídica.